



**ACTAS DEL SENADO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO  
DE PUERTO RICO  
DECIMONOVENA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
TERCERA SESION ORDINARIA  
AÑO 2022**

**MARTES, 22 DE MARZO DE 2022**

**DIA SETENTA Y DOS**

A la una y treinta y cinco minutos de la tarde de este día, en la Sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico en el Capitolio, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la Presidenta Incidental, señora Marially González Huertas, designada al efecto por el Presidente, señor José L. Dalmau Santiago.

**ASISTENCIA**

Senadores y senadoras presentes:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitzá Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Senadores ausentes y excusados:

Thomas Rivera Schatz y Juan Zaragoza Gómez.

**INVOCACIÓN**

El señor Ney Nieves Ramírez, de la Oficina de Asuntos de Gobierno del Senado de Puerto Rico, procede con la Invocación.

**APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe el Acta correspondiente al lunes, 14 de marzo de 2022.

Sometida a votación dicha Acta, el Senado la aprueba por unanimidad.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Acta de la sesión anterior quede pendiente para ser considerada en un turno posterior.

Sin objeción, se aprueba.

### **PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que dicho turno, quede para un turno posterior.

Sin objeción, se aprueba.

Los senadores Vargas Vidot, Neumann Zayas, la senadora Santiago Negrón, el senador Bernabe Riefkohl, la senadora Rodríguez Veve y los senadores Matías Rosario y Aponte Dalmau solicitan que la Presidenta Incidental les conceda turnos iniciales para dirigirse al Senado en el día de hoy.

El Presidente concede los turnos solicitados.

### **INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

El Secretario da cuenta de los siguientes informes:

De la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 240, con enmiendas, según el entirillado electrónico que lo acompaña.

De la Comisión de Educación, Turismo y Cultura, dos informes, proponiendo la aprobación del P. del S. 570 y del P. de la C. 13, sin enmiendas.

De la Comisión de Educación, Turismo y Cultura, un tercer informe parcial sobre la investigación requerida por la R. del S. 134.

De la Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor, un informe final sobre la investigación requerida por la R. del S. 240.

De la Comisión de Asuntos Internos, tres informes, proponiendo la aprobación de las R. del S. 214; 343 y 453, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que los acompañan.

### **INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

El Secretario da cuenta del siguiente informe:

De la Comisión de Asuntos Municipales y Vivienda, un informe, proponiendo la no aprobación del P. del S. 355.

### **LECTURA DE RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

El Secretario da cuenta de la siguiente relación de proyectos de ley, resolución conjunta y resoluciones del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Aponte Dalmau:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 814

Por la señora Riquelme Cabrera:

“Para declarar el tercer sábado del mes de marzo de cada año el “Día del Capellán” en Puerto Rico, y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. del S. 815

Por el señor Ríos Santiago (Por Petición):

“Para enmendar el Artículo 132 de la Sección Tercera del Capítulo VIII del Título I del Libro Primero de la Ley 55-2020, según enmendada, mejor conocida como “‘Código Civil de Puerto Rico’ de 2020”, para reordenar el orden de prelación a los fines de que se considere a cualquiera de los hermanos que tenga plena capacidad de obrar primero que cualquiera de los abuelos para la tutela de un menor no emancipado.”

(DE LO JURÍDICO)

RESOLUCIÓN CONJUNTA DEL SENADO

R. C. del S. 254

Por el señor Soto Rivera:

“Para designar el tramo de la carretera estatal núm. PR- 647, comenzando en el kilómetro 0.1, y extendiéndose hasta el kilómetro 12.8 en la jurisdicción del Municipio Autónomo de Vega Alta, con el nombre de Palmira Cabrera de Ibarra en reconocimiento a su indeleble legado social y a sus vastas aportaciones al pueblo de Vega Alta y en todo Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

(DESARROLLO DE LA REGIÓN NORTE)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 489

Por la señora García Montes:

“Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 120 aprobada el 6 de abril de 2021, según enmendada, que ordena a las Comisiones de Educación, Turismo y Cultura; y de Desarrollo de la Región Oeste del Senado de Puerto Rico realizar un estudio para identificar los lugares con potencial de desarrollo como áreas o centros para fines ecoturísticos en la zona oeste de Puerto Rico.”

R. del S. 490

Por la señora Santiago Negrón:

“Para ordenar a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre el acaparamiento de propiedades inmuebles por beneficiarios de las Leyes 20 y 22-2012 y las disposiciones relacionadas de la Ley 60-2019, el disloque que esto ha creado en el mercado inmobiliario y el efecto del desplazamiento de comunidades.”

(ASUNTOS INTERNOS)

**MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO**

El Secretario da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del gobernador Pierluisi Urrutia, cuarenta y una comunicaciones sometiendo al Senado, para su consejo y consentimiento, los nombramientos de la honorable Karilyn Marie Díaz Rivera para un ascenso como Jueza del Tribunal de Apelaciones; de la honorable Waleska Ivette Aldebol Mora para un ascenso como Jueza del Tribunal de Apelaciones; de la licenciada Myrna Esther Ayala Díaz como Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia; de la honorable Wanda Cintrón Valentín para un nuevo término como Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia; de la licenciada Begoña Inés De Jesús Meléndez como Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia; de la honorable Arlene de la Matta Meléndez para un nuevo término como Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia; de la licenciada Lourdes Lynnette Gómez Torres como Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia; del honorable Juan Miguel Guzmán Escobar para un ascenso como Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia; del licenciado Pedro Carlos Hernández Zumaeta como Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia; de la honorable Heidi Denyse Kiess Rivera para un nuevo término como Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia; del honorable Ángel Manuel Llavona Folguera para un nuevo término como Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia; de la honorable Marta Lizzette Marchany Justiniano para un nuevo término como Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia; del licenciado Obdulio Eloy Meléndez Torra como Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia; de la licenciada Karen Pagán Pagán como Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia; de la licenciada Elizabeth Ann Rice Dilmé como Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia; del licenciado Rodney José Ríos Medina como Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia; del licenciado Gerardo Rafael Sarriera Lázaro como Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia; del licenciado Alexander Espinosa Santiago como Juez Municipal del Tribunal de Primera Instancia; de la licenciada Lizette del Carmen Sánchez Vázquez para un ascenso como Fiscal de Distrito; de la licenciada Lorna Marie Colón Rivera para un ascenso como Fiscal Auxiliar IV; de la licenciada Inés Milagros Escobales Feliciano para un nuevo término como Fiscal Auxiliar III; del licenciado José Alberto Acevedo Acevedo para un nuevo término como Fiscal Auxiliar II; de la licenciada Rosa Enid Acevedo González para un nuevo término como Fiscal Auxiliar II; de la licenciada Marimer Haydee Álvarez Ortiz para un ascenso como Fiscal Auxiliar II; del licenciado Carlos Iván Cáceres Valentín para un ascenso como Fiscal Auxiliar II; de la licenciada Jimara Gabriel Maisonet para un nuevo término como Fiscal Auxiliar II; del licenciado Leonardo Cabán Rodríguez como Fiscal Auxiliar I; del licenciado Zuriel Rubén Figueroa Berríos para un nuevo término como Fiscal Auxiliar I; de la licenciada Glangely González Burgos como Fiscal Auxiliar I; del licenciado Rafael Edgardo González Ramos como Fiscal Auxiliar I; del licenciado Juan José Méndez Carrero como Fiscal Auxiliar I; del licenciado Isaías Ojeda González como Fiscal Auxiliar I; del licenciado Ismael Javier Ortiz Roldón como Fiscal Auxiliar I; del licenciado Jesús Emmanuel Peluyera Berríos como Fiscal Auxiliar I; de la licenciada Daisy M. Quintero Hernández como Fiscal Auxiliar I; de la licenciada Ámbar Moraima Ramos Ortiz como Fiscal Auxiliar I; del licenciado José Guillermo Román Martínez como Fiscal Auxiliar I; de la licenciada María Teresa Terrasa Soler como Fiscal Auxiliar I; del licenciado Frank Totti Vizcarrondo como Fiscal Auxiliar I; de la licenciada Thaizza Milagros Rodríguez Pagán como Procuradora de Familia; y de la licenciada Tanyha Violeta Rodríguez Vázquez como Registradora de la Propiedad.

Del Secretario del Senado, cinco comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado los P. del S. 689; 690 y 694; la R. C. del S. 235; y la R. Conc. del S. 24.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha concurrido con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 208.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Presidente ha firmado el P. del S. 208, debidamente enrolado y ha dispuesto que se remita a dicho cuerpo legislativo, a los fines de que sea firmado por su Presidente.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación devolviendo firmado por el Presidente de dicho cuerpo legislativo el P. del S. 208.

Del Secretario del Senado, dos comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el Presidente del Senado ha firmado los P. de la C. 17 y 579, y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

Del Secretario del Senado, cuatro comunicaciones al Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, remitiendo la certificación de los P. del S. 142; 189 y 500; y la R. C. del S. 83, debidamente aprobados por la Asamblea Legislativa.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo solicita el consentimiento del Senado para solicitar al Gobernador la devolución del P. de la C. 478.

De la señora Georgina González Oller, Asistente Administrativa de la Secretaría Auxiliar de la Gobernación para Asuntos Legislativos y Reglamentación, una comunicación, informando que el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha aprobado y firmado la siguiente Ley y las siguientes Resoluciones Conjuntas:

Ley 11-2022.-

Aprobada el 21 de marzo de 2022.-

(P. de la C. 398) “Para enmendar el Artículo 8 de la Ley Núm. 4 de 11 de octubre de 1985, según enmendada, conocida como “Ley de la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras”, a los fines de eliminar el pago de gastos de viaje a los integrantes de la Junta Financiera.”

Resolución Conjunta 2-2022.-

Aprobada el 21 de marzo de 2022.-

(R. C. de la C. 87) “Para ordenar a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados y al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales suscribir un acuerdo colaborativo para que realicen una evaluación que incluya los trabajos de mantenimiento y el estimado de costos que requiera el dragado de montículos de tierra del embalse del Municipio de Cidra, para que se restaure la capacidad de almacenamiento de agua y se facilite su utilización como zona de pesca deportiva, así como el movimiento de pequeñas embarcaciones para ese fin y para propósitos turísticos en el mismo; requerir que se evalúe la posibilidad de llevar a cabo el mantenimiento a perpetuidad del embalse, manteniendo así su capacidad; requerir un estimado de costos de un programa masivo de reforestación para reemplazar los árboles destruidos e incluir fondos para realizar estudios sísmicos e hidráulicos y los análisis necesarios para determinar las condiciones estructurales actuales de esta represa; disponer las condiciones de dicho acuerdo; y para otros fines relacionados.”

Resolución Conjunta 3-2022.-

Aprobada el 21 de marzo de 2022.-

(R. C. de la C. 185) “Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a tomar acción inmediata sobre las pésimas condiciones de la carretera PR-105, intersección con la carretera PR-4409 y la carretera PR-366, en la jurisdicción del Municipio de Maricao; así como atender la situación de los derrumbes en dicha vía que obstruyen el libre tránsito de los residentes, agricultores y trabajadores que transitan la referida ruta.”

Del gobernador Pierluisi Urrutia, una comunicación notificando que ha impartido un veto expreso a la R. C. del S. 204 (Conferencia):

“21 de marzo de 2022

Hon. José Luis Dalmau Santiago  
Presidente  
Senado de Puerto Rico

Re: Resolución Conjunta del Senado 204 (Conferencia)

Estimado señor Presidente Dalmau Santiago:

La Asamblea Legislativa de Puerto Rico aprobó la Resolución Conjunta del Senado 204 (R. C. del S. 204) la cual tiene el siguiente propósito:

"Para ordenar al Departamento de Hacienda y la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Estado Libre Asociado de Puerto Rico el cumplimiento estricto de lo dispuesto en la Ley 146-2011 y transfiera a la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública la cantidad de ochocientos mil dólares (\$800,000.00) anuales para ayudar a financiar el Taller Dramático de Radio AM de las emisoras de dicha corporación pública."

La intención legislativa de esta resolución conjunta no es sólo loable, sino encomiable. El taller de radio Lucy Boscana busca que en las emisoras del Pueblo de Puerto Rico se mantenga vivo el legado de esa insigne actriz puertorriqueña mediante la representación de obras literarias, dramatizadas y de la más alta calidad. Sin embargo, nos encontramos ante una pieza legislativa cuyo trámite deja mucho que desear.

La Sección 2 de esta Resolución Conjunta ordenaría al Departamento de Hacienda que, una vez identificados estos fondos por la Oficina de Gerencia y Presupuesto, realice la transferencia inmediata al Taller Dramático de Radio AM, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 146-2011. Sin embargo, esa asignación no sería a tenor con la Ley 146-2011, sino a tenor con el nuevo mandato de la presente resolución conjunta aprobada. Ello debido a que la citada Ley 146 quedó tácitamente derogada, por las enmiendas que se introdujeron a dicho estatuto por la Ley 26-2017. Por lo tanto, la medida incluye un error de redacción fundamental.

En lo que respecta a la Sección 3 de la pieza legislativa ordenaría también a Hacienda "la transferencia inmediata de cualquier otra cantidad que no se haya entregado a dicha corporación pública en desafío a

lo dispuesto en la citada Ley 146-2011". Nuevamente, estando derogada la Ley 146-2011 no habría cantidad alguna para transferir.

Como si lo anterior no fuera suficiente en términos de las incorrecciones técnicas antes señaladas, esta pieza legislativa tampoco cumple con las disposiciones de Ley 53-2021, pues no identifica los recursos con los cuales se cuenta para su más fiel cumplimiento.

Por todo lo anterior, he decidido impartir un veto expreso a la R. C. del S. 204.

Atentamente,

{firmado}  
Pedro R. Pierluisi”

Del gobernador Pierluisi Urrutia, una comunicación notificando que ha impartido un veto expreso al P. de la C. 459 (Reconsiderado):

“21 de marzo de 2022

Hon. José Luis Dalmau Santiago  
Presidente  
Senado de Puerto Rico

Re: Proyecto de la Cámara 459 (Reconsiderado)

Estimado señor Presidente Dalmau Santiago:

La Asamblea Legislativa de Puerto Rico aprobó el Proyecto de la Cámara 459 (P. de la C. 459) el cual tiene el siguiente propósito:

"Para enmendar el inciso (a) de la Regla 6 y añadir un inciso (r) a la Regla 64 de las de Procedimiento Criminal de 1963, según enmendadas, con el fin de establecer que el imputado tendrá derecho a examinar todas las declaraciones Juradas que el Ministerio Público vaya a someter al tribunal con la denuncia y de todo testigo que testifique durante la vista, previo al contrainterrogatorio; si el Ministerio Público determina someter el caso mediante declaración jurada, el imputado tendrá derecho a examinar las mismas antes de comenzar la vista: en los casos en que el Tribunal haga una determinación de causa el imputado tendrá derecho a que se le entregue copia de las declaraciones juradas presentadas al Tribunal; y establecer que se presumirá irrazonable una dilación de más de treinta y seis (36) horas para conducir ante un magistrado a una persona arrestada; y para otros fines relacionados."

Este proyecto de ley contiene disposiciones que pudiera atrasar el procesamiento legal y que no resultan del todo claras. Esto ha sido traído a la atención de la Asamblea Legislativa, así como ante mí, por parte del Departamento de Justicia y la Oficina de Administración de Tribunales.

No podemos olvidar que en el estado de derecho vigente actualmente, todo imputado de delito ya tiene la oportunidad de conocer los hechos, la fecha de los hechos, la hora de los hechos, el lugar de los hechos, la disposición legal cuya infracción se imputa, el nombre del delito imputado, los nombres de

los testigos de cargo, el nombre del o de la fiscal que autorizo someter los cargos y el nombre del agente que somete el caso mediante la denuncia que expide el Tribunal.

Además, he sido informado por parte de la OAT que se encuentran realizando un proceso comprensivo de revisión de las Reglas de Procedimiento Criminal (entre las cuales está la que se pretende enmendar con este proyecto de ley) y el mismo, busca tomar en consideración las distintas etapas procesales y sus implicaciones sobre las demás; procurando así un balance entre los derechos de las personas imputadas de delito, el interés público del Estado de mantener la seguridad pública, así como la agilidad de los procedimientos judiciales.

No puedo pasar por alto también que según la OAT firmar este proyecto de ley pudiera encarecer los procedimientos lo que ciertamente conlleva un impacto fiscal y presupuestario que resulta indeterminado, pero que pudiera ser sustancial. Destacamos que en esta ocasión la Asamblea Legislativa no cumplió con las disposiciones de la Ley 53-2021 y no solicitó la certificación, que requiere dicha disposición legal.

Por todo lo anterior, he decidido impartir un veto expreso al Proyecto de la Cámara 459.

Atentamente,

{firmado}  
Pedro R. Pierluisi”

Del gobernador Pierluisi Urrutia, una comunicación notificando que ha impartido un veto expreso a la R. C. de la C. 220:

“21 de marzo de 2022

Hon. José Luis Dalmau Santiago  
Presidente  
Senado de Puerto Rico

Re: Resolución Conjunta de la Cámara 220

Estimado señor Presidente Dalmau Santiago:

La Asamblea Legislativa de Puerto Rico aprobó la Resolución Conjunta de la Cámara 220 (R. C. de la C. 220) la cual tiene el siguiente propósito:

"Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles, creado por virtud de la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como "Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal", evaluar conforme a las disposiciones de la Ley y el reglamento, la transferencia, usufructo o cualquier otro negocio jurídico contemplado en dicha Ley, al Municipio de Juana Díaz las instalaciones de la antigua Escuela Juanita Rivera localizada en dicho municipio; y para otros fines relacionados."

La Sección 1 de la medida le ordena al Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles, que evalúe la transferencia, usufructo o cualquier otro negocio jurídico, al Municipio de Juana Díaz las



instalaciones de la antigua Escuela Juanita Rivera. La sección 3 dispone que el Departamento de Transportación y Obras Públicas será responsable de realizar toda gestión necesaria para dar fiel cumplimiento a la determinación del Comité. Sin embargo, en la exposición de motivos se expresa que el Comité debe proceder con dicha transferencia para garantizar el uso de dichas facilidades en favor de los ciudadanos. Mientras, las secciones 2 y 4 disponen que el Comité deberá proceder con la transferencia propuesta en un término improrrogable de sesenta (60) días laborables contados a partir de la aprobación de la Resolución Conjunta. Esta versión aprobada también dispone que el terreno y la estructura descritos en la Sección I serán transferidos en las mismas condiciones en que se encuentran al momento de aprobarse esta Resolución Conjunta, "sin que exista obligación alguna del Departamento de Transportación y Obras Públicas. de realizar ningún tipo de reparación o modificación con autoridad a su traspaso al Municipio de Juana Díaz".

Nótese que la exposición de motivos y las secciones 1 y 3 son contrarias a lo expuesto en el título de la pieza legislativa y las secciones 2 y 4. Este error de redacción crea un problema de interpretación de la intención legislativa de manera tal que se derrota su propósito. Las secciones de la medida se contradicen entre sí. Por un lado, ordena a evaluar conforme a las disposiciones de la Ley y el reglamento, la transferencia, usufructo o cualquier otro negocio jurídico contemplado en dicha Ley al Municipio de Juana Díaz las instalaciones de la antigua Escuela Juanita Rivera y de otra parte ordena que se transfiera la escuela.

Por último, es preciso destacar que con la adopción de la Resolución Número 2020-75, por parte del Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles (CEBDI), la cual está vigente y en pleno vigor, se atiende los propósitos que persigue esta medida, pues se autoriza un arrendamiento a favor del Municipio, que le permitirá ocupar y utilizar la Propiedad por diez (10) años, conforme a los usos informados por éste.

No obstante lo anterior, el CEBDI tendrá la obligación de darle la oportunidad al Municipio de Juana Díaz de adquirir este bien inmueble, al menor costo posible, o en la alternativa, arrendar el mismo en los términos más favorables posibles. Estoy remitiendo copia de esta comunicación al director de AAFAF, así como al Alcalde de Juana Díaz para que conozcan mi instrucción particular sobre este tema.

Por consiguiente, mediante la presente notifico que he impartido un veto expreso a la R. C. de la C. 220.

Atentamente,

{firmado}

Pedro R. Pierluisi”

Las senadoras González Huertas, Hau, Rosa Vélez y el senador Ruiz Nieves han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 806; la senadora Hau y el senador Ruiz Nieves han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 808; y la R. C. del S. 250; la senadora Hau ha presentado el formulario de coautoría para los P. del S. 809 y 810; y las R. C. del S. 252, con la autorización del senador Dalmau Santiago, autor de las medidas.

La senadora Hau ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 807, con la autorización de la senadora Santiago Negrón, autora de la medida.

La senadora Hau y el senador Ruiz Nieves han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 811, con la autorización del senador Villafañe Ramos, autor de la medida.

Las senadoras Hau, Rodríguez Veve, Rosa Vélez y el senador Ruiz Nieves han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 813, con la autorización del senador Zaragoza Gómez, autor de la medida.

El senador Villafañe Ramos ha presentado el formulario de coautoría para la R. C. del S. 235, con la autorización de la senadora Padilla Alvelo, autora de la medida.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se remueva del Calendario de Aprobación Final de hoy, el P. de la C. 459 (rec.) (veto expreso); la R. C. del S. 204 (veto expreso) y la R. C. de la C. 220 (veto expreso).

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se otorgue el consentimiento a la Cámara de Representantes para pedir al Gobernador la devolución del P. de la C. 478.

Sin objeción, se aprueba.

### **PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

El Secretario da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes notificando que, en su sesión del jueves, 17 de marzo de 2022, el Senado acordó solicitar el consentimiento a dicho cuerpo legislativo para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el jueves, 17 de marzo de 2022, hasta el martes, 22 de marzo de 2022.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación notificando que, en su sesión del lunes, 21 de marzo de 2022, dicho cuerpo legislativo acordó conceder el consentimiento al Senado para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el jueves, 17 de marzo de 2022, hasta el martes, 22 de marzo de 2022.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación notificando que, en su sesión del lunes, 21 de marzo de 2022, dicho cuerpo legislativo acordó solicitar el consentimiento al Senado para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el lunes, 21 de marzo de 2022 hasta el martes, 29 de marzo de 2022.

De la senadora Jiménez Santoni, una comunicación sometiendo el informe de viaje a Washington, D.C. del 28 de febrero al 3 de marzo de 2022, en cumplimiento con el Reglamento del Senado.

El senador Torres Berríos y la senadora Santiago Negrón han radicado evidencia de la radicación de sus planillas de contribución sobre ingresos para el año 2021, según requerido por la Sección 10 de las Reglas de Conducta Ética del Senado de Puerto Rico, adoptadas por la R. del S. 150 el 25 de marzo de 2021.

El senador Torres Berríos ha radicado la Declaración Jurada sobre Ingresos Extra Legislativos correspondientes al año 2021, conforme a la Sección 10.1 de las Reglas de Conducta Ética del Senado de Puerto Rico, adoptadas por la R. del S. 150 el 25 de marzo de 2021, y la Ley Núm. 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada.

La senadora Rosa Vélez ha radicado la Petición de Información 2022-0032:

“La Ley 85-2018, según enmendada, conocida como “Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico”, en su Artículo 2.04, establece los deberes del Secretario de Educación. Entre esos deberes se encuentra el de implementar los currículos de enseñanza. Específicamente, el inciso 39 del referido artículo dispone que el Departamento “incluira en su currículo de enseñanza, a tenor con lo dispuesto en el Plan de Reorganización Núm. 5-2010, temas orientados a la planificación y el manejo de las finanzas, incluyendo, pero sin limitarse a, manejo de deudas, ahorro, manejo e importancia del crédito, compra de hogar, prevención de fraude y planificación del retiro. El Departamento trabajará el diseño de los temas en coordinación con el Instituto de Educación Financiera de Puerto Rico. Además, deberá colaborar, en la medida que sea posible, con la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras, el *Consumer Credit Counseling Services of Puerto Rico, Inc.*, la Asociación de Bancos y la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas en la confección del material a ser utilizado en la educación financiera”.

La importancia de la educación financiera es un aspecto muy relevante en la sociedad y en la vida de cualquier persona, ya que ayuda en la toma de decisiones y a la buena forma de administrar o destinar el dinero; contribuyendo a una mejor calidad de vida de los ciudadanos.

Ante la crisis económica y social que vivimos, donde hay un aumento en los precios de los alimentos, el petróleo, los peajes y los servicios esenciales; y donde treinta y seis de los setenta y ocho municipios de Puerto Rico contaban con 50% o más de su población en situación de pobreza; es de suma importancia educar a nuestros niños y jóvenes desde temprana edad sobre estos temas y proveerles las herramientas necesarias para su adultez.

Es por esta razón que solicitamos conocer si el Departamento de Educación está cumpliendo cabalmente con el mandato de ley, ofreciendo al estudiantado el currículo de enseñanza en temas de educación financiera. A esos fines, la Senadora que suscribe, respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al Secretario del Departamento de Educación, Hon. Eliezer Ramos Parés, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de diez (10) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, HON. ELIEZER RAMOS PARÉS:

- Un informe, lista, desglose u otro, de todas las escuelas públicas donde se estén ofreciendo los cursos de temas de educación financiera.
- Proveer el currículo sobre temas de educación financiera, así como las expectativas de grado y los materiales didácticos a utilizarse.
- Un narrativo sobre las gestiones realizadas, si alguna, por el Departamento de Educación para orientar y promover que el personal docente pueda adiestrarse, capacitarse o certificarse para ofrecer dichos cursos.

- Un narrativo sobre las gestiones realizadas, si alguna, por el Departamento de Educación para reclutar, contratar, capacitar y certificar personal docente nuevo para ofrecer dichos cursos.
- Un narrativo sobre las gestiones realizadas, si alguna, para llevar a cabo acuerdos colaborativos necesarios, con el propósito de lograr la consecución de la política pública establecida en el Artículo 2.04, inciso 39 de la Ley 85-2018, *supra*.
- Un desglose de los costos relacionados a la preparación del currículo, reclutamiento, contratación, capacitación y certificación de personal docente para poder cumplir con lo dispuesto en el Artículo 2.04, inciso 39 de la Ley 85-2018, *supra*.
- Información sobre currículos, cursos y materiales existentes de curso de finanzas personales o similar, ofrecido bajo el programa de Administración de Empresas de la Secretaría de Educación Ocupacional y Técnica.
- Cualquier otra lista, narrativo o detalle sobre el tema antes referido.

Se solicita que se le remita copia de esta petición al Secretario del Departamento de Educación, Hon. Eliezer Ramos Parés, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.”

La senadora Rosa Vélez ha radicado la Petición de Información 2022-0033:

“El Instituto de Estadísticas de Puerto Rico publicó recientemente que se reportó una baja porcentual de familias en niveles de pobreza para el período de 2016-2020, según el Censo de Estados Unidos en la Encuesta de la Comunidad de Puerto Rico.

Se estima que el porciento de familias que viven bajo el umbral de pobreza disminuyó levemente de 41.8% a 39.8%, siendo una diferencia estadísticamente significativa. Del mismo modo, a nivel municipal, unos 60 municipios mostraron una merma similar en cuanto a las características del nivel de pobreza.

Ante la crisis económica y social que vivimos, donde hay un aumento en los precios de los alimentos, el petróleo, los peajes y los servicios esenciales; es de suma importancia conocer los parámetros para medir la pobreza en Puerto Rico y el área geográfica analizada.

Entendemos que los datos presentados, no responden a la realidad que viven nuestras comunidades, y que esa alegada baja en el nivel de pobreza es una temporera. A esos fines, la Senadora que suscribe, respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al Director Ejecutivo del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico, Dr. Orville M. Disdier, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de diez (10) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO DE ESTADÍSTICAS DE PUERTO RICO, DR. ORVILLE M. DISDIER:

- Un informe, lista, desglose u otro, de la muestra analizada por municipio.
- En cuanto a la reducción del nivel de pobreza de 41.8% a 39.8%, ¿cuántas personas o familias representa?
- Según la información reportada, los datos corresponden al período del 2016 al 2020, específicamente ¿hasta qué fecha del 2020 se recogieron los datos?
- Según la información reportada unos 60 municipios mostraron una merma similar en cuanto a las características del nivel de pobreza, ¿a cuantas personas o familias representa?

- ¿Cuál era el promedio de la composición familiar en Puerto Rico para los períodos de 2011 a 2015 y del 2016 a 2020?
- ¿Existe algún estudio o estadísticas sobre el impacto de las ayudas federales, créditos contributivos u otros en la pobreza en Puerto Rico?
- Un informe, lista, desglose u otro, de la muestra analizada de los abuelos criando nietos por municipio.
- Un informe, lista, desglose u otro, de la muestra analizada del acceso a Internet y computadoras en los hogares de Puerto Rico por municipio.
- Un informe, lista, desglose u otro, de la muestra analizada de las personas, familias u hogares con acceso a banda ancha por municipio.
- Cualquier otra lista, narrativo o detalle sobre el tema antes referido.

Se solicita que se le remita copia de esta petición al Director Ejecutivo del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico, Dr. Orville M. Disdier, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.”

La senadora Santiago Negrón ha radicado la Petición de Información 2022-0034:

“Comparece la Senadora que suscribe para solicitar a la Administración de Vivienda Pública de Puerto Rico que provea la siguiente información, en un término que no exceda cinco (5) días calendario: A partir del 15 de marzo de 2022 los residentes de residenciales públicos en Puerto Rico solo pueden ser atendidos en las oficinas de LUMA Energy, compañía privada a cargo de la generación y distribución de energía eléctrica, para hacer gestiones de pago. Otros trámites, como solicitudes de servicio para residentes de nuevo ingreso, inspecciones y fotografías de contadores, transferencias del servicio, acomodados razonables, y la notificación de baja se realizarán a través de las Oficinas de Administración de los distintos residenciales públicos de la Administración de Vivienda Pública, y estarán a cargo de dichos trámites los empleados y empleadas de las empresas administradoras de los residenciales.

Requerimos copia de los siguientes documentos:

- (1) El acuerdo, contrato, o cualquier otro documento o documentos en el que conste, se describa o autorice la transferencia de funciones propias de Luma Energy anteriormente descritas o cualesquiera otras a la Administración de Vivienda Pública con respecto a clientes o abonados de residenciales públicos.
- (2) El procedimiento, carta, memorando o cualquier otro documento o documentos enviado por la Administración de Vivienda Pública a las compañías administradoras de residenciales públicas sobre el asunto objeto de esta petición.”

De la honorable Eileen M. Vélez Vega, P. E., Secretaria, Departamento de Transportación y Obras Públicas, una comunicación, contestando la Petición de Información 2022-0018, presentada por la senadora Rosa Vélez, y aprobada por el Senado el 14 de febrero de 2022.

De la ingeniera Sylvette M. Vélez Conde, Directora Ejecutiva, Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles, una comunicación, contestando la Petición de Información 2022-0023, presentada por la senadora González Huertas, y aprobada por el Senado el 1 de marzo de 2022.

Del honorable Eliezer Ramos Parés, Secretario, Departamento de Educación, dos comunicaciones, contestando la Petición de Información 2022-0024, presentada por el senador Aponte Dalmau, y

aprobada por el Senado el 22 de febrero de 2022; y contestando la Petición de Información 2022-0025, presentada por el senador Dalmau Santiago, y aprobada por el Senado el 1 de marzo de 2022.

De la licenciada Marieyoeida Ortiz Avilés, Ayudante Especial de Asuntos Legislativos, Oficina de Asesoría Legal, Departamento de Transportación y Obras Públicas, una comunicación, solicitando una prórroga hasta el 28 de marzo de 2022 para contestar la Petición de Información 2022-0027, presentada por la senadora Rosa Vélez, y aprobada por el Senado el 7 de marzo de 2022.

Del licenciado Ever Padilla Ruiz, Director Ejecutivo, Comisión de Derechos Civiles, una comunicación, remitiendo tres documentos titulados “Declaraciones de la Comisión de Derechos Civiles en torno a las Órdenes Ejecutivas y el COVID-19” del 11 de abril de 2020; “Declaración de la Comisión de Derechos Civiles” del 23 de noviembre de 2020; y “Resolución Número 001” del 27 de enero de 2022.”

Del licenciado Juan Carlos Blanco Urrutia, Director, Oficina de Gerencia y Presupuesto, una comunicación, notificando que el 17 de marzo de 2022, el Gobernador presentó ante la Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico el primer borrador de Presupuesto de Gastos para el Año Fiscal 2022-2023; y que se encuentra disponible en [www.presupuesto.pr.gov](http://www.presupuesto.pr.gov).

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado otorgue el consentimiento a la Cámara de Representantes para recesar sus trabajos por más de tres (3) días consecutivos a partir del lunes 21 hasta el martes, 29 de marzo de 2022.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que las peticiones de la senadora Rosa Vélez se aprueben y sigan el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la petición de la senadora Santiago Negrón se apruebe y siga el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se otorgue la prórroga solicitada por la licenciada Marieyoeida Ortiz Avilés, Ayudante Especial de Asuntos Legislativos, Oficina de Asesoría Legal, Departamento de Transportación y Obras Públicas, para contestar la Petición de Información 2022-0027, presentada por la senadora Rosa Vélez.

Sin objeción, se aprueba.

## **MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN EL ORDEN DE LOS ASUNTOS**

### Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

El Secretario da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Moción Núm. 2022-0204

Por el senador Soto Rivera:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de condolencia a los hijos, la familia, amigos y vecinos de Egelia Rosa Torres, por su fallecimiento.

Moción Núm. 2022-0205

Por la senadora Santiago Negrón:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a David Torres Rivera, “el Delfín Boricua”, atleta de alto rendimiento que representa a Puerto Rico en las Olimpiadas Especiales.

Moción Núm. 2022-0206

Por el senador Matías Rosario:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento, a Leopoldo Ayala Serrano, Capellán de la Policía de Puerto Rico, por motivo de la Semana de los Capellanes.

Moción Núm. 2022-0207

Por la senadora Riquelme Cabrera:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a veintisiete funcionarios electos del Estado de la Florida.

Moción Núm. 2022-0208

Por la senadora Padilla Alvelo:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a los integrantes de la Clase Graduanda de Capellanía 2022 “*Workers Of Light Federation Chaplain*” del Municipio de Cataño.

Moción Núm. 2022-0209

Por el senador Aponte Dalmau:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de condolencia a la familia de Samuel Cepeda García, por su fallecimiento.

Relación de Resoluciones para Solicitar Tiempo Adicional para Someter Informes Parciales o Finales Sobre Investigaciones Ordenadas Previamente Mediante una Resolución Aprobada por el Senado

El Secretario da cuenta de la siguiente relación de resoluciones para solicitar tiempo adicional para someter informes parciales o finales sobre investigaciones ordenadas previamente mediante una resolución aprobada por el senado:

R. del S. 489

Presentada por la senadora García Montes:

Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 120, aprobada el 6 de abril de 2021, según enmendada, que ordena a las Comisiones de Educación, Turismo y Cultura; y de Desarrollo de la Región Oeste del

Senado de Puerto Rico realizar un estudio para identificar los lugares con potencial de desarrollo como áreas o centros para fines ecoturísticos en la zona oeste de Puerto Rico.

El Secretario da cuenta de la siguiente moción escrita:

La senadora Rivera Lassén ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Laborales del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo que se le conceda prórroga de ciento veinte (120) días adicionales, para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: Proyectos del Senado 449, 592, 692 y Resolución Conjunta del Senado 94.”

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se dé curso al Anejo A del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe y se dé curso al Anejo B del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 18.3 del Reglamento del Senado.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora González Arroyo formula la moción para que se envíe un mensaje de condolencias al honorable Julio Roldán, alcalde de Aguadilla, por fallecimiento de su hijo.

Sin objeción, se aprueba.

### **ASUNTOS PENDIENTES**

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que los Asuntos Pendientes, permanezcan en Asuntos Pendientes.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

### **CALENDARIO DE LECTURA**

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 230, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Gobierno, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.



Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 299, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Gobierno, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 357, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Gobierno, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 488, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe conjunto de las Comisiones de Educación, Turismo y Cultura; y de Agricultura y Recursos Naturales, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 551, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Salud, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. del S. 240, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. Conc. del S. 25, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. de la C. 931, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de lo Jurídico, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. de la C. 245, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal, sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. de la C. 246, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Desarrollo de la Región Sur Central, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Sin objeción, se aprueba.

**MOCIONES**

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se releve a la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Laborales de la consideración e informe del P. del S. 230.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por la senadora Rivera Lassén para culminar con el trámite necesario para rendir los informes de la R. C. del S. 33 y del P. de la C. 435 y que la misma se otorgue hasta el 15 de junio de 2022.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita al senador Dalmau Santiago unirse como coautor de las Mociónes 2022-0204 a la 2022-0208.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita al senador Dalmau Santiago y la delegación del Partido Popular Democrático unirse como coautores de la Moción 2022-0209; y la moción de condolencias presentada por la senadora González Arroyo.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se proceda a la consideración de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

**DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA**

Como primer asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 230.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 2, línea 1: eliminar “ni el Estado ni la empresa privada” y sustituir por “el Gobierno y la empresa privada solo”

Página 1, párrafo 2, línea 2: eliminar “no”

Página 2, párrafo 1, línea 5: eliminar “Estado” y sustituir por “Gobierno”

En el Decrétase:

Página 5, línea 2: eliminar “y/o” y sustituir por “y”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 299.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

La senadora González Arroyo hace expresiones.

**Es llamada a presidir y ocupa la presidencia la Presidenta Incidental, la senadora Hau.**

La senadora González Arroyo formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora González Arroyo formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En el Decrétase:

Página 2, línea 2: eliminar “o”

Página 3, línea 15: eliminar “estatal o federal”

Página 3, línea 18: eliminar “la jurisdicción estatal” y sustituir por “cualquier jurisdicción local”

Página 3, línea 21: eliminar “la” y sustituir por “cualquier”

Página 3, línea 22: eliminar “estatal” y sustituir por “local”

Página 4, línea 4: eliminar “o”

Página 4, línea 17: después de “un” insertar “tiempo”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 357.

La senadora González Arroyo formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora González Arroyo somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

La senadora Rodríguez Veve hace expresiones.

La senadora González Arroyo formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora González Arroyo formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora González Arroyo somete enmiendas adicionales en sala al título que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 4: eliminar “de nuestro” y sustituir por “del”

Página 2, línea 1: eliminar “adaptarnos a los” y sustituir por “prevenir y responder a los nuevos”

Página 2, línea 2: eliminar “nuestros limitados recursos” y sustituir por “los limitados recursos gubernamentales”

Página 2, párrafo 1, línea 3: eliminar “ELA” y sustituir por “Estado Libre Asociado”,

En el Decrétase:

- Página 2, línea 1: eliminar “Artículo 5 (Ñ)” y sustituir por “inciso (Ñ) del Artículo 5”
- Página 3, línea 2: eliminar “ELA” y sustituir por “Estado Libre Asociado”;
- Página 3, línea 14: eliminar “éste” y sustituir por “este”
- Página 3, línea 18: después de “Ley” insertar “Núm.”
- Página 3, línea 19: antes de “o del” insertar una “;”
- Página 4, línea 9: eliminar “ELA” y sustituir por “Estado Libre Asociado”
- Página 4, línea 16: eliminar “de Puerto Rico”
- Página 4, línea 17: eliminar “reenumera” y sustituir por “renumera”

En el Título:

- Línea 1: eliminar “reenumerar” y sustituir por “renumerar”
- Línea 11: eliminar “mandatorios” y sustituir por “mandatorias”
- Línea 14: eliminar “;” y sustituir por “;”

A moción de la senadora González Arroyo, el Senado se declara en receso.

**R E C E S O**

**Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia de la Presidenta Incidental la senadora Hau.**

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 488.

La senadora González Arroyo formula la moción para que, dicho Proyecto de Ley sea devuelto a las Comisiones de Educación, Turismo y Cultura; de Agricultura y Recursos Naturales.

Sin objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 551.

La senadora González Arroyo formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora González Arroyo somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

La senadora González Arroyo formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora González Arroyo formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 1, línea 6: eliminar “territorios” y sustituir por “jurisdicciones”

Página 3, línea 8: eliminar “éste” y sustituir por “este”

Página 3, línea 15: eliminar “éste” y sustituir por “este”

Página 3, párrafo 1, línea 8: eliminar “la isla” y sustituir por “Puerto Rico”

Página 5, párrafo 1, línea 3: eliminar “Estado” y sustituir por “Gobierno”

Página 5, párrafo 2, línea 5: eliminar “Estado” y sustituir por “Gobierno”

Página 6, línea 4: eliminar “Estado” y sustituir por “Gobierno”

Página 6, párrafo 2, línea 3: eliminar “estatal” y sustituir por “local”

En el Decrétase:

Página 8, línea 11: eliminar “ésta” y sustituir por “esta”

Página 10, línea 16: eliminar “ésta” y sustituir por “esta”

Página 10, línea 20: eliminar “ésta” y sustituir por “esta”

Página 12, línea 13: eliminar “éste” y sustituir por “este”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. del S. 240.

La senadora González Arroyo formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora González Arroyo somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Vargas Vidot hace expresiones.

**Es llamada a presidir y ocupa la presidencia la Presidenta Incidental, la senadora González Huertas.**

El senador Bernabe Riefkohl y la senadora Rodríguez Veve hacen expresiones.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Ruiz Nieves somete enmienda adicional en sala al título que será leída por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de la enmienda.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 2: eliminar “(E.E.U.U.)”

Página 1, párrafo 1, línea 3: eliminar “aun” y sustituir por “aún”

Página 2, párrafo 1, línea 1: eliminar “,”

Página 2, párrafo 2, línea 1: eliminar “,”

En el Resuélvase:

Página 3, línea 3: eliminar “Núm.”

Página 3, línea 7: eliminar “financiarse” y sustituir por “ser financiada”

Página 3, línea 10: eliminar “estatales” y sustituir por “locales”

Página 3, línea 16: eliminar “la Sección” y sustituir por “las Secciones”

Página 4, línea 1: eliminar “4” y sustituir por “5”

Página 4, línea 5: eliminar “5” y sustituir por “6”

En el Título:

Línea 3: eliminar “Núm.”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. Conc. del S. 25.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Ruiz Nieves somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

La senadora Trujillo Plumey y el senador Vargas Vidot hacen expresiones.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución Concurrente, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 2, línea 4: eliminar “por las” y sustituir por “por la”

Página 2, párrafo 3, línea 1: eliminar “las” y sustituir por “la”

Página 2, párrafo 3, línea 2: después de “Directores de” insertar “la”

Página 3, línea 1: después de “en” insertar “el”

Página 3, párrafo 1, línea 4: después de “rigen” insertar “el”

Página 6, párrafo 1, línea 5: después de “Junta” insertar “de”

En el Resuélvese:

Página 7, línea 4: eliminar “Legislativo” y sustituir por “Legislativos”

Página 7, línea 9: después de “tome” insertar “en”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Primer Informe Parcial en torno a la R. del S. 124.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que, dicho informe parcial quede para un turno posterior.

Sin objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Primer Informe Parcial en torno a la R. del S. 200.

Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo recibe.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Primer Informe Parcial en torno a la R. del S. 208.

Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo recibe.



Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 931.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Ruiz Nieves somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau somete enmienda adicional en sala al título que será leída por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de la enmienda.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entrillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, entre los párrafos 1 y 2: insertar “El Colegio de Notarios de Puerto Rico, entidad que agrupa a los notarios y notarias de Puerto Rico, ha desarrollado un programa de servicios a las personas con escasos recursos llamado: “Notarios por Puerto Rico”. Este programa busca atender, encaminar y resolver múltiples situaciones de titularidad que enfrentan los ciudadanos en Puerto Rico. Mediante la iniciativa “Notarios por Puerto Rico”, se han logrado acuerdos de colaboración con los municipios y otras instituciones que asisten personas y comunidades con desventaja económica para alcanzar mayor cantidad de ciudadanos.

Como parte de los objetivos del programa y con el propósito que los participantes pudieran obtener el mayor beneficio, el Colegio de Notarios de Puerto Rico, solicitó al Secretario de Justicia la exención en pago de aranceles notariales y derechos en virtud de la Ley Núm. 122 de 9 de junio de 1967, según enmendada y del Artículo 10 de la Ley Notarial de Puerto Rico. Dicha exención fue concedida mediante comunicación del Secretario de Justicia el 2 de abril de 2019. Desde tal fecha, el Colegio de Notarios ha podido ofrecerles servicios notariales a múltiples ciudadanos para encaminar la titularidad de sus propiedades. De la misma forma, se han logrado procesos como declaratorias de herederos, planillas de caudal relicto, escrituras de liquidación de bienes hereditarios, repudiaciones y cesiones de herencias,

actas de edificación, poderes, entre otros. Todos estos servicios se han llevado a cabo sin costo alguno para los participantes.

No empece a lo anterior, han surgido situaciones donde Registradores de la Propiedad se han negado a inscribir los documentos que no están relacionados con procedimientos judiciales, haciendo una interpretación restrictiva de la Ley Núm. 122, *supra*. Se ha argumentado por parte de los Registradores de la Propiedad, que al referirse a la Ley Núm. 122, *supra*, la exención no aplica a los derechos registrales y que se debe pagar por los mismos al presentar documentos al Registro de la Propiedad. En ausencia de medios económicos para sufragar estos costos, los participantes no han podido inscribir sus documentos.”

Página 2, párrafo 2, línea 1: después de “el” insertar “Colegio de Notarios de Puerto Rico,”

Página 2, párrafo 3, línea 4: después de “al” insertar “Colegio de Notarios de Puerto Rico,”

Página 2, párrafo 3, línea 8: después de “judiciales,” insertar “administrativos,”

En el Decrétase:

Página 3, línea 1: eliminar “Sección” y sustituir por “Artículo”

Página 3, línea 6: eliminar “y” y sustituir por “,”

Página 3, línea 7: después de “,” insertar “el Colegio de Notarios de Puerto Rico”

Página 3, línea 14: después de “judiciales,” insertar “administrativos,”; después de “Propiedad” eliminar “y” y sustituir por “, así como para”

Página 3, línea 18: eliminar “esta sección” y sustituir por “este Artículo”

Página 4, línea 2: después de “San Juan” eliminar “y” y sustituir por “,”; después de “Justicia” insertar “y el Colegio de Notarios de Puerto Rico”

Página 4, línea 5: eliminar “Sección” y sustituir por “Artículo”

Página 4, línea 6: eliminar “la Sección” y sustituir por “el Artículo”

Página 4, línea 10: eliminar “Sección” y sustituir por “Artículo”

En el Título:

Línea 3: después de “impuestos” insertar “al Colegio de Notarios de Puerto Rico,”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. de la C. 245.

La senadora Hau somete enmiendas en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas:

En el Resuélvase:

Página 2, línea 16: después de “particulares” eliminar todo su contenido y sustituir por “y con aportaciones gubernamentales ya sean municipales, nacionales o federales”

Página 2, línea 18: después de “corporación” eliminar todo su contenido

Página 2, línea 19: eliminar “Puerto Rico” y sustituir por “gubernamental”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. de la C. 246.

La senadora Hau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

A moción de la senadora Hau, el Senado se declara en receso.

### **R E C E S O**

**Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia de la Presidenta Incidental la senadora González Huertas.**

El Subsecretario continúa con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Ruiz Nieves hace expresiones.

La senadora Hau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau somete enmiendas adicionales en sala al título que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 6: eliminar “;”

Página 1, párrafo 2, línea 1: después de “esta” eliminar todo su contenido y sustituir por “Resolución Conjunta reconoce”

Página 1, párrafo 2, línea 3: eliminar “;”

Página 2, párrafo 2, línea 7: eliminar “final” y sustituir por “filial”

Página 2, párrafo 3, línea 4: después de “consecutiva” insertar una “;”

En el Resuélvase:

Página 3, línea 2: antes de “el Parque” eliminar todo su contenido

En el Título:

Línea 1: eliminar “del distinguido ciudadano” y sustituir por “de”

Línea 2: antes de “el Parque” eliminar todo su contenido y sustituir por “Guilbe”

Línea 3: antes de “la colindancia” insertar “en”

La senadora Hau formula la moción para que se proceda a la consideración del Primer Informe Parcial de la R. del S. 124, que está en un turno posterior.

Sin objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Primer Informe Parcial en torno a la R. del S. 124.

La senadora Hau hace expresiones y formula la moción para que se concedan tres (3) días laborables al Departamento de Educación, para contestar los requerimientos de información de la Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo recibe.

A moción de la senadora Hau, el Senado se declara en receso.

**R E C E S O**

**Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia de la Presidenta Incidental la senadora González Huertas.**

La senadora Hau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Sin objeción, se aprueba.

### **MOCIONES**

La senadora Hau formula la moción para dejar sin efecto las Secciones 26.6 y 26.7 del Reglamento del Senado, para recibir la visita de la Vicepresidenta de Costa Rica, la señora Epsy Campbell Barr.

Sin objeción, se aprueba.

A moción de la senadora Hau, el Senado se declara en receso.

### **R E C E S O**

**Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor José L. Dalmau Santiago.**

La senadora Hau formula la moción para que se permita la entrada de los fotoperiodistas al Hemiciclo.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau hace expresiones.

El señor Presidente hace expresiones y da la bienvenida a la Vicepresidenta de Costa Rica, la señora Epsy Campbell Barr y solicita que pueda dirigirse al Senado en estos momentos; y agradece a la senadora Rivera Lassén, quien es la anfitriona de esta visita.

La señora Epsy Campbell Barr hace expresiones.

El señor Presidente hace expresiones.

El señor Presidente decreta un receso.

### **R E C E S O**

**Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor José L. Dalmau Santiago.**

La senadora Rivera Lassén hace expresiones y hace entrega de la moción.

El señor Presidente decreta un receso.

**RECESO**

**Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia de la Presidenta Incidental la senadora González Huertas.**

La senadora Hau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Lectura de Relación de Proyectos de Ley y Resoluciones.

Sin objeción, se aprueba.

**LECTURA DE RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda relación de resoluciones conjuntas del Senado radicadas y referidas a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción de la senadora Hau:

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 255

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para ordenar a la Oficina de Administración de los Tribunales, el Departamento de Justicia, el Negociado Policía de Puerto Rico y a la Oficina de Enlace con la Comunidad Sorda a desarrollar una campaña educativa, en coordinación con entidades expertas en el tema, con atención especial a la comunidad sorda para que conozcan sus derechos en los tribunales y foros adjudicativos.”  
(BIENESTAR SOCIAL Y ASUNTOS DE LA VEJEZ)

R. C. del S. 256

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para ordenar al Departamento de Hacienda, a la Oficina de Gerencia y Presupuesto, al Comisionado de Seguros y al Departamento de Salud, realizar un estudio actuarial para indagar la viabilidad de que las aseguradoras le ofrezcan a los hospitales o facilidades médicas administradas por algún Departamento, Agencia, dependencia, corporación pública, instrumentalidad o municipio del Estado Libre Asociado de Puerto Rico la misma tarifa otorgada a las facilidades hospitalarias privadas.”  
(SALUD; Y DE DESARROLLO ECONÓMICO, SERVICIOS ESENCIALES Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

R. C. del S. 257

Por la señora González Huertas (Por Petición):

“Para designar la carretera #385, jurisdicción del Municipio de Peñuelas, con el nombre de la deportista peñolana Ivelisse Echevarría Echevarría; eximir tal designación de las disposiciones de la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada, conocida como “Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas”; y para otros fines relacionados.”  
(DESARROLLO DE LA REGIÓN SUR CENTRAL)

R. C. del S. 258

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) y a la Autoridad de Transporte Integrado (ATI) a establecer un horario de servicio especial pasada la medianoche para la Autoridad Metropolitana de Autobuses hasta el 31 de agosto del 2022; y para otros fines relacionados.”  
(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

R. C. del S. 259

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) y a la Autoridad de Transporte Integrado (ATI) a establecer un horario mínimo de 12 horas de servicio durante los sábados y domingos para la Autoridad Metropolitana de Autobuses hasta el 31 de julio del 2022; y para otros fines relacionados.”  
(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

### **CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL**

A moción de la senadora Hau, el Senado resuelve incluir en un Calendario de Aprobación Final, para ser considerado en este momento, los P. del S. 230; 299; 357; 551; la R. C. del S. 240; la R. Conc. del S. 25; la R. del S. 489; el P. de la C. 931 y las R. C. de la C. 245 y 246.

La senadora Hau formula la moción para que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final, según dispuesto por la legislación aplicable.

Sin objeción, se aprueba.

La señora Presidenta Incidental pregunta si algún Senador habrá de abstenerse o emitirá un voto explicativo.

La senadora Santiago Negrón informa que emitirá un voto explicativo en torno a la R. C. de la C. 246.

La senadora Riquelme Cabrera solicita abstenerse en la votación en torno a la R. C. de la C. 246.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Matías Rosario solicita abstenerse en la votación en torno al P. del S. 357; a la R. C. de la C. 246 y la R. Conc. del S. 25.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Rivera Lassén solicita la abstención de la delegación del Movimiento Victoria Ciudadana en la votación en torno a la R. C. de la C. 246.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Padilla Alvelo solicita abstenerse en la votación en torno al P. del S. 357; a la R. C. de la C. 246 y la R. Conc. del S. 25.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Jiménez Santoni solicita abstenerse en la votación en torno al P. del S. 357 y la R. C. de la C. 246.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Ríos Santiago solicita abstenerse en la votación en torno al P. del S. 357; a la R. Conc. del S. 25 y la R. C. de la C. 246.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Villafaña Ramos solicita abstenerse en la votación en torno a la R. C. de la C. 246.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Soto Tolentino solicita abstenerse en la votación en torno a los P. del S. 299; 357; a la R. Conc. del S. 25 y la R. C. de la C. 246.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Soto Tolentino informa que emitirá un voto explicativo en torno al P. del S. 230.

La senadora Moran Trinidad solicita abstenerse en la votación en torno al P. del S. 357; a la R. Conc. del S. 25 y la R. C. de la C. 246.

Sin objeción, se aprueba.

La señora Presidenta Incidental extiende un (1) minuto adicional al tiempo de votación.

El senador Ríos Santiago solicita abstenerse en la votación en torno a la R. C. del S. 240.

Sin objeción, se aprueba.

La señora Presidenta Incidental extiende un (1) minuto adicional al tiempo de votación.

La señora Presidenta Incidental extiende dos (2) minutos adicionales al tiempo de votación.

La señora Presidenta Incidental extiende cuatro (4) minutos adicionales al tiempo de votación.

El senador Dalmau Santiago solicita cambiar su voto en la R. C. de la C. 246, de a favor a en contra.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Rosa Vélez solicita cambiar su voto en la R. C. de la C. 246, de a favor a en contra.

Sin objeción, se aprueba.



El senador Soto Rivera solicita cambiar su voto en la R. C. de la C. 246, de a favor a en contra.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Rodríguez Veve solicita cambiar su voto en la R. C. de la C. 246, de a favor a en contra.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora García Montes solicita cambiar su voto en la R. C. de la C. 246, de a favor a en contra.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau solicita cambiar su voto en la R. C. de la C. 246, de a favor a en contra.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Vargas Vidot solicita cambiar su voto en la R. C. de la C. 246, de a favor a en contra.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Trujillo Plumey solicita cambiar su voto en la R. C. de la C. 246, de a favor a en contra.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau solicita cambiar su voto en la R. C. de la C. 246, de a favor a en contra.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Torres Berríos solicita cambiar su voto en la R. C. de la C. 246, de a favor a en contra.

Sin objeción, se aprueba.

La señora Presidenta Incidental solicita cambiar su voto en la R. C. de la C. 246, de a favor a en contra.

Sin objeción, se aprueba.

La señora Presidenta Incidental extiende cinco (5) minutos adicionales al tiempo de votación.

El P. del S. 551; el P. de la C. 931 y la R. C. de la C. 245, son sometidos a Votación Final, con el siguiente resultado:

**VOTOS AFIRMATIVOS**

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías

Rosario, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total ..... 25

VOTOS NEGATIVOS

Total ..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total ..... 0

La R. C. del S. 240, es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total ..... 24

VOTOS NEGATIVOS

Total ..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Carmelo J. Ríos Santiago.

Total ..... 1

El P. del S. 357, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Henry E. Neumann Zayas, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total ..... 19

VOTOS NEGATIVOS

Total ..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores y senadoras:

Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago y Wanda M. Soto Tolentino.

Total ..... 6

La R. del S. 489, es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Nitza Moran Trinidad, Ana Irma Rivera Lassén,

Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total ..... 19

VOTOS NEGATIVOS

Senadores y senadoras:

Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago y Keren L. Riquelme Cabrera.

Total ..... 6

VOTOS ABSTENIDOS

Total ..... 0

La R. Conc. del S. 25, es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Henry E. Neumann Zayas, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total ..... 19

VOTOS NEGATIVOS

Senadora:

Marissa Jiménez Santoni.

Total ..... 1

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores y senadoras:

Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago y Wanda M. Soto Tolentino.

Total ..... 5

El P. del S. 299, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total ..... 18

VOTOS NEGATIVOS

Senadores y senadoras:

Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo y Carmelo J. Ríos Santiago.

Total ..... 6

VOTOS ABSTENIDOS

Senadora:

Wanda M. Soto Tolentino.

Total ..... 1

El P. del S. 230, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Ana Irma Rivera Lassén, Elizabeth Rosa Vélez,

Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total ..... 15

VOTOS NEGATIVOS

Senadores y senadoras:

Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Joanne M. Rodríguez Veve, Wanda M. Soto Tolentino y William E. Villafañe Ramos.

Total ..... 10

VOTOS ABSTENIDOS

Total ..... 0

La R. C. de la C. 246, es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Migdalia González Arroyo, Henry E. Neumann Zayas y Ramón Ruiz Nieves.

Total ..... 3

VOTOS NEGATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Gretchen M. Hau, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total ..... 12

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores y senadoras:

Rafael Bernabe Riefkohl, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Wanda M. Soto Tolentino y William E. Villafañe Ramos.

Total ..... 10

La señora Presidenta Incidental indica que la R. C. de la C. 246 ha sido derrotada.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Peticiones de Turnos Iniciales al Presidente.

Sin objeción, se aprueba.

**TURNOS INICIALES**

Los senadores Vargas Vidot y Neumann Zayas hacen expresiones.

La señora Presidenta Incidental se une a las expresiones de felicitación del senador Neumann Zayas, a la joven Adriana Díaz.

La senadora Santiago Negrón y el senador Bernabe Riefkohl hacen expresiones.

La senadora Hau indica que las expresiones del senador Bernabe Riefkohl están fuera de orden.

El senador Torres Berríos, la senadora Rodríguez Veve y los senadores Matías Rosario y Aponte Dalmau hacen expresiones.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Sin objeción, se aprueba.

**MOCIONES**

La senadora García Montes formula la moción para que el Senado se una a la celebración del “Día Nacional de la Bomba Puertorriqueña”, a celebrarse en la última semana del mes de marzo.

Sin objeción, se aprueba.

La señora Presidenta Incidental se une a la moción de la senadora García Montes.

La senadora Hau se une a la moción de la senadora García Montes.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita al senador Dalmau Santiago unirse como coautor de la moción de la senadora García Montes.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se excuse la ausencia de los senadores Zaragoza Gómez y Rivera Schatz, de la sesión de hoy.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau hace aclaración y formula la moción para que se conceda una prórroga de sesenta (60) días a la Comisión de Agricultura y Recursos Naturales para culminar y rendir sus informes en torno a la R. C. del S. 33 y el P. de la C. 455.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau hace aclaración y formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por la senadora Rivera Lassén y que la misma sea hasta el 15 de junio de 2022.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se reconsidere la R. C. de la C. 246.

La senadora García Montes secunda dicha moción.

Debidamente secundada dicha moción, el Senado la aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que la R. C. de la C. 246, sea devuelta a la Comisión de Desarrollo de la Región Sur Central.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se retire de todo trámite legislativo la R. C. del S. 170.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se retire de todo trámite legislativo el P. del S. 613.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita a la senadora Trujillo Plumey unirse como coautora de la moción presentada por la senadora García Montes.

Sin objeción, se aprueba.



La senadora Hau formula la moción para que el Senado solicite el consentimiento de la Cámara de Representantes para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos a partir del martes 22 hasta el martes, 29 de marzo de 2022.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita unirse como coautora de las Mociones 2022-0205 a la 2022-0207 y 2022-0209.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita al senador Vargas Vidot unirse como coautor de la Moción 2022-0205.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita a la senadora González Huertas unirse como coautora de las Mociones 2022-0205; 2022-0206 y 2022-0208.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita a la senadora Rosa Vélez unirse como coautora de las Mociones 2022-0204; 2022-0205 y 2022-0209.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita al senador Matías Rosario unirse como coautor de las Mociones 2022-0205; 2022-0207 y 2022-0208.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita a la senadora Riquelme Cabrera unirse como coautora de las Mociones 2022-0204; 2022-0206 y 2022-0208.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora García Montes formula la moción para que se le permita unirse como coautora a la moción de condolencias al alcalde de Aguadilla, honorable Julio Roldán, con motivo del fallecimiento de su hijo.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Trujillo Plumey formula la moción para que se le permita unirse como coautora a la moción de condolencias al alcalde de Aguadilla, honorable Julio Roldán, con motivo del fallecimiento de su hijo.

Sin objeción, se aprueba.

**MARTES, 22 DE MARZO DE 2022**

**DIA SETENTA Y DOS**

La senadora Hau formula la moción para que se le permita a la delegación del Partido Popular Democrático unirse como coautores de la moción de condolencias al alcalde de Aguadilla, honorable Julio Roldán, con motivo del fallecimiento de su hijo.

Sin objeción, se aprueba.

A moción de la senadora Hau, siendo las cuatro y cincuenta y nueve minutos de la tarde, el Senado se declara en receso hasta el próximo martes, 29 de marzo de 2022 a la una de la tarde.

Yamil Rivera Vélez  
Secretario

José L. Dalmau Santiago  
Presidente